



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0184 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, 24 MAR. 2011

Visto, la Directiva de Practicas Pre Profesionales, Profesionales y/o Bachilleres para el Apoyo a los Servicios Administrativos en las Diferentes Áreas del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 001-2003-GORE-ICA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, formalizando su organización interna, competencias y funciones a cumplir;

Que, a fin de coadyuvar en la formación de los futuros profesionales, compatibilizando los conocimientos teóricos adquiridos con la práctica, la Oficina de Administración del Potencial Humano ha elaborado la Directiva de Practicas Pre Profesionales, Profesionales y/o Bachilleres para el Apoyo a los Servicios Administrativos a desarrollarse en las Diferentes Áreas del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales;

Que, la Directiva en mención constituye un documento en el que se propone establecer los procedimientos para las Prácticas Pre-Profesionales, Profesionales y/o Bachilleres a desarrollarse en todas las dependencias del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales, sirviendo de esta manera como Centro de Prácticas pre-profesionales y profesionales a los alumnos y ex alumnos de las Universidades y los diversos Institutos Superiores siendo necesario su aprobacion mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Ordenanza Regional N° 002-2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva Regional N° 001-2007-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH de fecha 30 de marzo del 2007, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0218-2007-GORE-ICA/PR.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Directiva Regional N°001-2011-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH denominada Directiva de Practicas Pre Profesionales, Profesionales y/o Bachilleres para el Apoyo a los Servicios Administrativos en las Diferentes Áreas del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales, el que consta de nueve (09) Numerales y que forman parte de la presente Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir del 01 de marzo del 2011.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los órganos y Dependencias que conforman el Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0670-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0184-2011 de fecha 24-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)